



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 035 ACTA No. 065 LIBRO I FOJAS 0906

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:00 doce horas del día **22 de Agosto de 2025**, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 035**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior

III.- Informe de las Comisiones Municipales, en su caso;

COMISIÓN DE HACIENDA

- Presentación, discusión y aprobación en su caso del **Dictamen** que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera Enero-junio 2025.

COMISIÓN DE ADOLESCENCIA, JUVENTUD, DEPORTE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que contiene la propuesta de personas deportistas destacadas, para ser conmemoradas en el marco del 42º Aniversario de la Unidad Deportiva "Gil Cabrera Gudiño"

IV. Puntos Específicos de acuerdo con su trascendencia

- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del **Punto de Acuerdo** mediante el cual se autoriza la participación del Municipio de Villa de Álvarez en el Programa de Inversión en Calidad de Donación Regulada, promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye a la, **C. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del H. Ayuntamiento**, que verifique la asistencia, manifestando la presencia de doce de los trece munícipes integrantes del H. Cabildo villalvareense, con la ausencia justificada del regidor **Adrián López**, por lo que habiendo quorum legal, la C. Presidenta Municipal declaró instalada la sesión ordinaria número 035, siendo las 12:00 doce horas.

Acto seguido, siguiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal, la Secretaria del H. Ayuntamiento, dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual al no haber comentarios al respecto, fue **aprobado por unanimidad** de los munícipes presentes.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso a observaciones y aprobación.-

Para el desahogo de este punto del orden del día, la **Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita de conformidad con la reglamentación, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, debido a que fue enviada con anterioridad, al grupo de comunicación oficial del Cabildo para sus observaciones, y al no haber ningún comentario respecto a dicho documentos, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** el contenido del acta número 062 correspondiente a las sesión ordinaria de fecha 01 de Agosto del presente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de las comisiones.

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.-

Para el desahogo de este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al regidor **Carlos Ramírez Calleres, Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal**, quien dio lectura al dictamen que contiene el **Informe de Avance de Gestión Financiera Enero-Junio 2025**, que se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

**H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. REGIDOR MAESTRO CARLOS RAMIREZ CALLERES, SÍNDICO MUNICIPAL LICENCIADO J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO, REGIDORA MAESTRA KARINA MARISOL HEREDIA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 035 ACTA No. 065 LIBRO I FOJAS 0907



GUZMÁN, REGIDORA MARIA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN, Y REGIDOR LICENCIADO ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 5, FRACCIÓN I, INCISO B), 6, FRACCIÓN XXV, 14 Y 15, TERCER PARRAFO, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 42, 43, 44 y 45, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN XIV, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIONES I, VII, Y 19, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - QUE MEDIANTE OFICIO SE. No. 295/2025 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2025 FIRMADO POR LA LICDA. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, TURNANDO A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DEL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2025 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER APROBADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA PARA LO EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO. - QUE MEDIANTE OFICIO T.M.-151/2025 DE FECHA DE 28 DE JULIO DE 2025 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DEL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2025 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

TERCERO.- QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE SE EJERCERÁN POR CONDUCTO DE LOS CABILDOS RESPECTIVOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN XIV, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIONES I, VII, Y 19, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; ASI COMO EN LOS ARTICULOS 14 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; EL REMITIR DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO, EL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA, CUYO CONTENIDO SE REFERIRÁ A LOS PROGRAMAS A SU CARGO Y CUYA INFORMACIÓN SERVIRÁ PARA CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS Y SATISFACCIÓN DE NECESIDADES EN ELLOS PROYECTADOS.

CUARTO. - QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA DE 20 DE AGOSTO DE 2025, PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO ENVÍO DEL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2025 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**

QUINTO.- QUE, EN LOS TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE COLIMA; 5, FRACCIÓN I, INCISO B), 6, FRACCIÓN XXV, 14 Y 15, TERCER PARRAFO, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 42, 43, 44 y 45, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN XIV, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIONES I, VII, Y 19, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; MISMOS QUE OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA TESORERIA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE **HACIENDA MUNICIPAL** PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

PRIMERO. - ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL PRESENTE DICTAMEN Y EL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN, DEL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2025 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRA EN EL **ANEXO 1** DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, REALICE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

TERCERO. - SE SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL INSTRUYA A QUIENES CORRESPONDA REMITIR EL **INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2025 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.**, EN LOS TERMINOS QUE FUE APROBADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN LOS TERMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

Atentamente:
LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
MTRO. CARLOS RAMIREZ CALLERES
PRESIDENTE

SÍNDICO MUNICIPAL LIC. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO SECRETARIO	REGIDORA MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN SECRETARIA
REGIDORA MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN SECRETARIA	REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LOPEZ SECRETARIO

Finalizada su lectura, el regidor **Carlos Ramírez** reconoce a sus compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal por el trabajo realizado, resaltando que la tesorería municipal ha hecho estrategias para impulsar la recaudación de impuestos y esos es de reconocerse y en cuanto a gastos, en lo que va de los seis meses vamos equilibrados con el presupuesto que ya se ha aprobado, sin dejar de reconocer que el próximo semestre es más complicado porque vienen más gastos. El ovejito principal de esta comisión es la transparencia y la eficiencia en el gasto público. Es cuanto.

También comenta el **Síndico Municipal** que como lo menciona el presidente de la comisión de hacienda, se realizó un trabajo exhaustivo en el tema de la revisión

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large bracket at the top and several signatures below.]



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 035 ACTA No. 065 LIBRO I FOJAS 0908

semestral que hoy se llama avance de presupuesto y los resultados son positivos, nada más hacer mención de que en el tema de los ingresos hasta el último día del mes de junio fueron por \$402'488, 943.79 y en el tema de los egresos 363'288,152.00 es decir, hasta el último día del mes de junio de 2025, es un saldo a favor de 39'280,791.00, con lo que habla acerca del manejo equilibrado de las finanzas por parte de la Tesorería y comentar el tema de las deudas, que desde luego va impactar en el último semestre dado que no están reflejadas aquí, que es el adeudo que se tiene con el IMSS, el SAT que el ultimo crédito que nos notificaron fue de 91 millones de pesos y en el tema que tenemos pendientes de IPECOL, esto nos tiene no solamente preocupados sino también ocupados para que en el segundo semestre de este ejercicio fiscal poder salir con bandera blanca. Es cuanto.

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** el envío del **Informe de Avance de la Gestión Financiera de 2025 del Municipio de Villa de Álvarez, Col,** al H. Congreso del Estado de Colima.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

En uso de la voz el regidor **Sergio Rodríguez Ceja**, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, presentó ante los munícipes el **Dictamen elaborado en coordinación con la Comisión de Adolescencia, Juventud, Deporte y Estilos de Vida Saludable, mediante el cual propone a personas deportistas destacadas para ser reconocidas en el marco del 42 Aniversario de la Unidad Deportiva Gil Cabrera Gudiño**, el cual a la letra dice:

H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ PRESENTE.

La Comisión de Adolescencia, Juventud, Deporte Estilos de Vida Saludable en coordinación con la Comisión de Educación y Cultura integrada por las y los munícipes que firman al calce el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 2, 3, 53 fracción III, XII, 116 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 21, 22, 75, 76, 94 fracción IV y 96 fracción VII del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, tienen a bien presentar ante este H. Cabildo el **DICTAMEN** que contiene la propuesta de **personas deportistas destacadas, para ser conmemoradas en el marco del 42º Aniversario de la Unidad Deportiva "Gil Cabrera Gudiño"** de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el deporte constituye una herramienta fundamental para el desarrollo integral de las personas, el fortalecimiento del tejido social, la promoción de la salud y la construcción de una ciudadanía activa, solidaria y con valores. Reconocer públicamente a quienes se han distinguido en su práctica, promoción o formación deportiva en el municipio de Villa de Álvarez representa un acto de justicia, memoria institucional y estímulo al esfuerzo constante.

SEGUNDO. Que mediante el oficio número **PM-6900/2025**, signado por la Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, fue turnada a la Comisión de Educación, Cultura y Recreación la solicitud formal para que se someta a consideración del H. Cabildo la propuesta de reconocimiento a diversas personas destacadas del ámbito deportivo, en el marco del 42° Aniversario de la Unidad Deportiva "Gil Cabrera Gudiño". Esta propuesta tiene como finalidad honrar y visibilizar a quienes, a través del deporte, han contribuido al fortalecimiento del tejido social, la formación de valores en la niñez y juventud, y la representación digna del municipio en escenarios estatales, nacionales e internacionales. La Mtra. Esther Gutiérrez Andrade sustenta su propuesta en el principio de reconocer el esfuerzo comunitario, la constancia y el impacto social positivo que el deporte genera, identificando a las siguientes personas como merecedoras de la distinción "Deportistas Destacados".

TERCERO. Que las Comisiones dictaminadoras en cumplimiento de lo instruido, se reunieron en tiempo y forma para analizar detalladamente los perfiles de las personas propuestas, corroborando que, en efecto, se trata de figuras ejemplares del ámbito deportivo, cuya trayectoria los hace merecedores del reconocimiento institucional como "Deportistas Destacados". La comisión valoró tanto los méritos competitivos como la aportación social de cada persona, considerando sus logros, antigüedad, impacto comunitario y su rol en la promoción del deporte.

CUARTO. Que conforme a lo establecido en el Artículo 94, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Colima, corresponde a esta Comisión dictaminar sobre la entrega de reconocimientos a las o los ciudadanos que se hagan merecedores a recibirlos, facultad que se ejerce con responsabilidad y conciencia del impacto simbólico que este acto representa para la comunidad deportiva. Reconocer públicamente a las y los deportistas no solo honra su esfuerzo, sino que fortalece la cultura del mérito y promueve la participación de nuevas generaciones en actividades que dignifican al ser humano.

QUINTO. Que de las propuestas recibidas por estas Comisiones consideramos viable el reconocimiento de los siguientes deportistas Villalvarenses:

1. Diego Alejandro Morales Velázquez – Handball

Entrenador y promotor del handball con proyección nacional e internacional. Se ha desempeñado como auxiliar técnico de la selección mexicana sub-17 de beach handball, participando en el Mundial Juvenil en Hammamet, Túnez. En el plano local, lidera un programa de formación en la Unidad Deportiva Villa de Álvarez, atendiendo a más de 70 niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a su desarrollo físico, emocional y competitivo. Su trabajo combina excelencia técnica con visión formativa, consolidándolo como un referente emergente en el handball mexicano.

2. Tzeytl Rebeca Aveytua Hernández – Bastoneras y Pomponeras

Desde 2012, ha liderado con entrega y creatividad un grupo artístico-deportivo que ha beneficiado a más de 2,000 niñas del municipio. Su enfoque pedagógico ha promovido la disciplina, confianza y empoderamiento femenino desde edades tempranas, mediante prácticas coreográficas y presentaciones en eventos cívicos, culturales y tradicionales. Su labor destaca por preservar expresiones culturales locales y por fortalecer el sentido de identidad de la niñez y juventud a través del arte y el deporte.

3. Jorge Eri Ávalos Cárdenas – Voleibol

Líder deportivo y fundador de la Liga LIINVOVA, con más de 14 años de trayectoria, integrando más de 100 equipos y 1,000 participantes en distintas categorías mixtas y femeniles. Ha llevado el voleibol a múltiples colonias mediante escuelas municipales, fomentando el deporte como herramienta de inclusión y convivencia. También ha promovido la formación de árbitros y líderes deportivos locales. Es impulsor de La Copa Petatera, torneo con alcance nacional que conjuga deporte, cultura e identidad local.

4. Osiris Alexander Juárez Lara – Jiujitsu

Joven promesa de las artes marciales, campeón estatal, quinto lugar nacional en 2025 y competidor internacional en evento realizado en julio del mismo año. Su trayectoria destaca por una ética deportiva ejemplar, disciplina técnica y constancia. Representa a Villa de Álvarez con honor y compromiso, siendo inspiración para otros jóvenes interesados en disciplinas de combate como el jiujitsu y las artes marciales mixtas.

5. Grecia Zaed Mancilla Santa Ana – Luchas Asociadas, Boxeo y Artes Marciales Mixtas

Atleta de alto rendimiento con una destacada trayectoria multidisciplinaria en deportes de combate. Ha sido doble medallista en la Olimpiada Nacional en las ediciones 2022 y 2023 en la disciplina de luchas asociadas (lucha olímpica), consolidándose como una de las mejores exponentes juveniles del país. En 2024, logró el quinto lugar nacional en boxeo olímpico, mostrando su capacidad de adaptación técnica y competitiva. Además, es peleadora activa de artes marciales mixtas, y

Handball
Bastoneras y Pomponeras
Voleibol
Jiujitsu
Luchas Asociadas, Boxeo y Artes Marciales Mixtas



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 035 ACTA No. 065 LIBRO I FOJAS 0909

representará al municipio en un evento internacional a celebrarse los días 26 y 27 de julio, llevando con orgullo el nombre de Villa de Álvarez al plano internacional. Su versatilidad, enfoque y determinación la posicionan como un modelo de excelencia deportiva y compromiso integral.

6. Isis Ali Juárez Lara – Luchas Asociadas

Atleta de élite en luchas asociadas, con un historial competitivo sólido y ascendente. Ha ganado medalla de bronce en 2024 y medalla de plata en 2025 en la Olimpiada Nacional. Su dedicación y técnica la han posicionado como una de las máximas exponentes estatales de esta disciplina. Es un símbolo de constancia y superación, que inspira a nuevas generaciones de mujeres deportistas en un deporte históricamente masculinizado.

7. Carlos Alberto Mancilla Cárdenas – Lucha, MMA y Boxeo

Head Coach del club Gorilaz Mexico Wrestling & MMA, con una destacada trayectoria como formador de atletas en lucha universitaria (U de C), luchas asociadas (CONADE), boxeo popular, artes marciales mixtas, jiu-jitsu y muay thai. Ha entrenado a medallistas de olimpiada nacional, juegos nacionales populares, universiada nacional y eventos panamericanos, consolidándose como uno de los entrenadores multidisciplinarios más influyentes del estado. Su compromiso con el desarrollo deportivo y competitivo es amplio, diversificado y con resultados verificables.

8. Katia Ruiz Valencia – Gimnasia, Atletismo y Fitness Aeróbico

Multideportista con una sólida trayectoria en disciplinas como atletismo, natación, tae kwon do, gimnasia artística y fitness aeróbico. Ha sido medallista estatal y municipal, y logró ser finalista en el Campeonato Mundial de Fitness Aeróbico en Bélgica 2023, además de ganar medalla de plata y bronce en el Campeonato Sudamericano de Gimnasia Aeróbica 2024. También fue finalista en el Nacional de Trampolín 2025. Su perfil polivalente y su compromiso la hacen referente del alto rendimiento juvenil en el municipio.

9. Bruno Ruiz Valencia – Fitness Aeróbico y Gimnasia

Atleta destacado con logros en múltiples disciplinas, incluyendo bicampeonato nacional de fitness aeróbico (2022/2023), medalla de bronce en el Mundial de Bélgica 2023, y medallas de plata y bronce en el Sudamericano 2024, así como oro nacional en gimnasia de trampolín 2025. Su consistencia en el podio y su compromiso competitivo lo convierten en un embajador del deporte villalvareense con proyección internacional.

10. Luis Miguel Flores Robles – Gimnasia, Tae Kwon Do y Natación

Cinta negra en Tae Kwon Do y multimedallista en gimnasia artística y trampolín, tanto a nivel estatal como nacional. Ha obtenido medallas en la Copa Jaime Romero, oro nacional en San Luis Potosí 2023, y doble bronce en el Nacional y Olimpiada Nacional 2025. Su versatilidad deportiva, junto con su compromiso académico y técnico, lo perfilan como un atleta integral, ejemplo de dedicación multidisciplinaria.

11. César Moreno Álvarez – Gimnasia

39 años de trayectoria ininterrumpida, pionero en la promoción de la gimnasia artística en Villa de Álvarez. Fundador del club Talentos Gym, ha llevado a sus atletas a competir en olimpiadas nacionales, mundiales y campeonatos sudamericanos. Su visión trasciende la formación deportiva, pues también se desempeña como capacitador y director nacional de competencias en fitness aeróbico, aportando a la profesionalización del deporte a nivel país.

12. Club Deportivo Villa de Álvarez – Fútbol

Con 58 años de historia, es el club de fútbol más antiguo y representativo del municipio. Fundado el 2 de abril de 1966, ha sido cuna de generaciones de jóvenes que encontraron en el fútbol no solo un espacio deportivo, sino también de formación en valores, disciplina y comunidad. Su labor continúa siendo esencial en el desarrollo del fútbol local y estatal.

SEXTO. Que en virtud de los argumentos antes señalados, esta Comisión estima procedente emitir dictamen favorable para otorgar reconocimiento de las personas por su trayectoria, impacto social, constancia y representación digna del municipio, dentro y fuera de sus fronteras.

Por lo anteriormente expuesto es que se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se aprueba otorgar **doce reconocimientos oficiales** a ciudadanas, ciudadanos e instituciones con trayectorias destacadas en el ámbito deportivo, en el marco de la **Sesión Solemne del H. Cabildo** con motivo del **42º Aniversario de la Unidad Deportiva “Gil Cabrera Gudíño”**, de conformidad con los considerandos aquí expuestos, como un acto de justicia, estímulo y reconocimiento al mérito, esfuerzo y contribución al desarrollo deportivo y social del municipio de Villa de Álvarez.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE ADOLESCENCIA, JUVENTUD,
DEPORTE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
C. ALEXANDRA DE JESUS NEGRETE GARCÍA



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 035 ACTA No. 065 LIBRO I FOJAS 0910

para atender objetivos de desarrollo urbano, fortalecimiento institucional y mejora de servicios públicos, promoviendo la participación de entidades subnacionales bajo estrictos principios de transparencia y responsabilidad fiscal.

TERCERO. Que el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, a través de sus áreas técnicas y administrativas, ha realizado un **análisis integral de necesidades municipales**, priorizando aquellos proyectos cuya ejecución representa un beneficio inmediato y de alto impacto para la población, considerando criterios de urgencia social, eficiencia presupuestaria, capacidad operativa y alineación con los objetivos de desarrollo sostenible. Como resultado de dicho análisis, se han definido los siguientes proyectos estratégicos a someterse como parte del programa FOCOCI 2025:

NÚMERO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	Número de proyectos
1	Pavimentación de vialidades primarias del municipio con Concreto Hidráulico MR-42.	\$392'543,496.23	12
2	Pavimentación de vialidades primarias del municipio con Asfalto.	\$129'799,415.32	14
3	Construcción de techado para equipamiento de canchas deportivas de usos múltiples.	\$46'902,575.39	21
4	Construcción de colector pluvial con 2 tubos de 60" en calle Montreal, en la colonia Villa Providencia.	\$18'091,426.87	1
TOTAL		\$587,336,913.81	48

CUARTO. Que la participación del Municipio en el programa FOCOCI 2025 del BID representa una oportunidad clave para acceder a recursos no reembolsables, que permitirán coadyuvar en la ejecución de obras de gran calado sin comprometer el equilibrio financiero del municipio, al tiempo que fortalece la institucionalidad, la planeación técnica y el cumplimiento de estándares internacionales en la gestión de proyectos públicos. Lo anterior es congruente con los principios de eficiencia administrativa, sostenibilidad, rendición de cuentas y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

QUINTO. Que, en cumplimiento del marco normativo vigente y a efecto de dar legalidad y certeza a la gestión de este tipo de recursos multilaterales, se requiere la autorización expresa del H. Cabildo para la participación del Municipio en dicho programa

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, a participar en el **Programa de Inversión en Calidad de Donación Regulada**, promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se aprueba gestionar recursos no reembolsables para el fortalecimiento de proyectos de infraestructura y desarrollo urbano bajo estándares de calidad y sustentabilidad para la ejecución de los proyectos propuestos:

NÚMERO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	Número de proyectos
1	Pavimentación de vialidades primarias del municipio con Concreto Hidráulico MR-42.	\$392'543,496.23	12
2	Pavimentación de vialidades primarias del municipio con Asfalto.	\$129'799,415.32	14
3	Construcción de techado para equipamiento de canchas deportivas de usos múltiples.	\$46'902,575.39	21
4	Construcción de colector pluvial con 2 tubos de 60" en calle Montreal, en la colonia Villa Providencia.	\$18'091,426.87	1
TOTAL		\$587,336,913.81	48

SEGUNDO. Se instruye a la Presidenta Municipal y a los servidores públicos facultados a realizar los trámites necesarios para la presentación de la propuesta, así como la suscripción de convenios, acuerdos o instrumentos jurídicos requeridos con el Banco Interamericano de Desarrollo.

ATENTAMENTE

VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, 22 DE AGOSTO DE 2025.

MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

Finalizada su lectura se le cede el uso de la voz al regidor **Kevin Andrés Vázquez Montes** quien reconoce a la Presidenta porque en su administración siempre se busca traer beneficios al municipio no sólo con los recursos que vienen asignados por el presupuesto,. Pues sabemos que estos no alcanzan para hacer todo lo que el municipio necesita, sin embargo bajo su liderazgo se tocan puertas para traer inversión al municipio para proyectos importantes de obra pública que benefician a los villalvarenses, es de reconocerse. Esa cuanto.

Por su parte la regidora **María Rubio Bayón** felicita a la Presidenta por buscar el cómo sí hacer las cosas, entonces mi voto será a favor de buscar esos beneficios para Villa de Álvarez que tanto se necesitan.

El regidor **Adrián López López** manifiesta al respecto que este no es sólo el acto de la entrega de algunos proyectos a una convocatoria, este es un acto que demuestra cómo se gobierna en este municipio encabezado por la presidenta municipal Tey Gutiérrez, el entramado financiero que tienen los municipios los obliga a traer una carga administrativa muy grande y a pagar cosas que no solamente son de esta administración, sino de algunas otras y esto obliga a que tengamos que enfrentar situaciones no contempladas dentro de nuestra Ley de Ingreso y eso podría a muchos municipios o algunas formas de gobernar alimentarlas, por eso el artículo 15 constitucional permite a los municipios no solamente gestionar recursos locales y nacionales, sino que vienen en búsqueda de los internacionales, eso habla de algo que se llama en la administración pública gobernanza moderna que eso es integrarse a redes globales, buscar cooperación técnica y financiera y también operar en los más altos estándares internacionales y eso no es poca cosa, porque eso no es una obligación municipal, es una decisión de gobernar muy personal, es en este caso de nuestra presidenta municipal Tey Gutiérrez, hay que decirlo, son 41 proyectos, hay municipio que cuando los invitan participan con uno, estos son 41 que sumados suman casi 587 millones de pesos, entre ellos concreto hidráulico, espacios techados deportivos, en este gobierno se fueron a todas las posibilidades y por ello reconozco a la dirección de Desarrollo Municipal que se desgastó muchas semanas en presentar esto porque también, si bien son convocatorias que benefician mucho no son tan fáciles de concretar, tienen estándares muy particulares y eso habla de una manera muy clara en el gobernar, se puede gobernar con lo que se tiene, se puede gobernar con lo que nos mandan, podemos decidir que aquellos contratiempos administrativos que se enfrenta la presidenta podrían truncar los planes de gobierno, esto es un reconocimiento personal a Usted Presidenta, a su administración, por supuesto voy a votar a favor y es un

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top, a signature, and the text "12-1-2019" and "Intervención de...".



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 035 ACTA No. 065 LIBRO I FOJAS 0911

orgullo para el municipio que estemos participando en estos altos estándares internacionales.

No habiendo más comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** autorizar al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, a participar en el Programa de Inversión en Calidad de Donación Regulada, promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo y la gestión de recursos no reembolsables para el fortalecimiento de proyectos de infraestructura y desarrollo urbano.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.

Antes de concluir la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, manifestó lo siguiente: *“Quiero aprovechar este espacio para agradecer profundamente a todas las familias villalvarenses por la confianza depositada en esta administración al confiarnos lo más valioso que tienen en casa: sus hijas e hijos.*

A lo largo de casi tres semanas, del 4 al 22 de agosto, nuestra ciudad se llenó de vida, de risas y de aprendizaje, más de 3,500 niñas, niños y adolescentes tuvieron la oportunidad de convivir, descubrir nuevas habilidades y fortalecer valores a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y de integración comunitaria. Estos cursos representaron para miles de hogares villalvarenses no solo un espacio seguro y formativo durante las vacaciones, sino también la posibilidad de que las nuevas generaciones se conecten con nuestras tradiciones, con nuestra identidad y con el orgullo de pertenecer a Villa de Álvarez.

El logro alcanzado este año es histórico: llegamos a 123 colonias distintas con 123 cursos, frente a los 89 que realizamos el año pasado; logramos pasar de 2,400 participantes en 2024 a más de 3,500 este 2025, confirmando que este programa crece, se fortalece y se convierte en un referente de organización, compromiso y participación ciudadana.

Quiero destacar de manera muy especial la participación de los 300 agentes culturales, mujeres y hombres de cada colonia, que recibieron capacitación, materiales y acompañamiento para convertirse en verdaderos promotores de nuestras tradiciones, guardianes de nuestras costumbres y guías para nuestras niñas y niños. Ellos son el corazón comunitario de este programa, y su labor ha sido fundamental para que cada curso llegara con éxito a su colonia.

Agradezco también a los más de 21 áreas del Ayuntamiento que sumaron esfuerzos, recursos y personal para que este programa se viviera en grande, y a cada servidor público municipal que aportó su tiempo, su conocimiento y su compromiso para que este proyecto fuera una realidad. Detrás de cada curso, de cada taller y de cada actividad, hubo manos dedicadas y corazones dispuestos a dar lo mejor por nuestra niñez.

De igual forma, reconozco la confianza de las familias villalvarenses, porque confiaron en esta administración lo más valioso que tienen en casa: sus hijas e hijos. Gracias por creer en nosotros, gracias por caminar de la mano y por permitirnos demostrar que juntos podemos construir un municipio más fuerte, con mayores oportunidades y con rumbo claro.

Nada de todo esto hubiera sido posible sin la entrega, la disciplina y la visión del Licenciado Marcos Gerardo Gómez Cárdenas, Director de Fomento Cultural y Educativo, quien encabezó con firmeza la coordinación de todos y cada uno de los cursos. Su liderazgo, su capacidad de gestión y su cercanía con la gente permitieron que este programa alcanzara niveles nunca antes vistos en Villa de Álvarez. A él y a todo su equipo, nuestro mayor reconocimiento.

Hoy cerramos una etapa, pero al mismo tiempo abrimos la puerta a nuevas oportunidades. Hoy, 22 de agosto, podemos decir con orgullo que en Villa de Álvarez los cursos de verano no solo fueron un programa de actividades, sino un verdadero movimiento comunitario que nos unió, nos fortaleció y sembró esperanza en el futuro de nuestras niñas, niños y jóvenes.

Con toda certeza afirmamos que la Villa sigue creciendo, sigue avanzando y, sobre todo, que **La Villa Va con Rumbo**".

(Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)

2-1-11

[Signature]

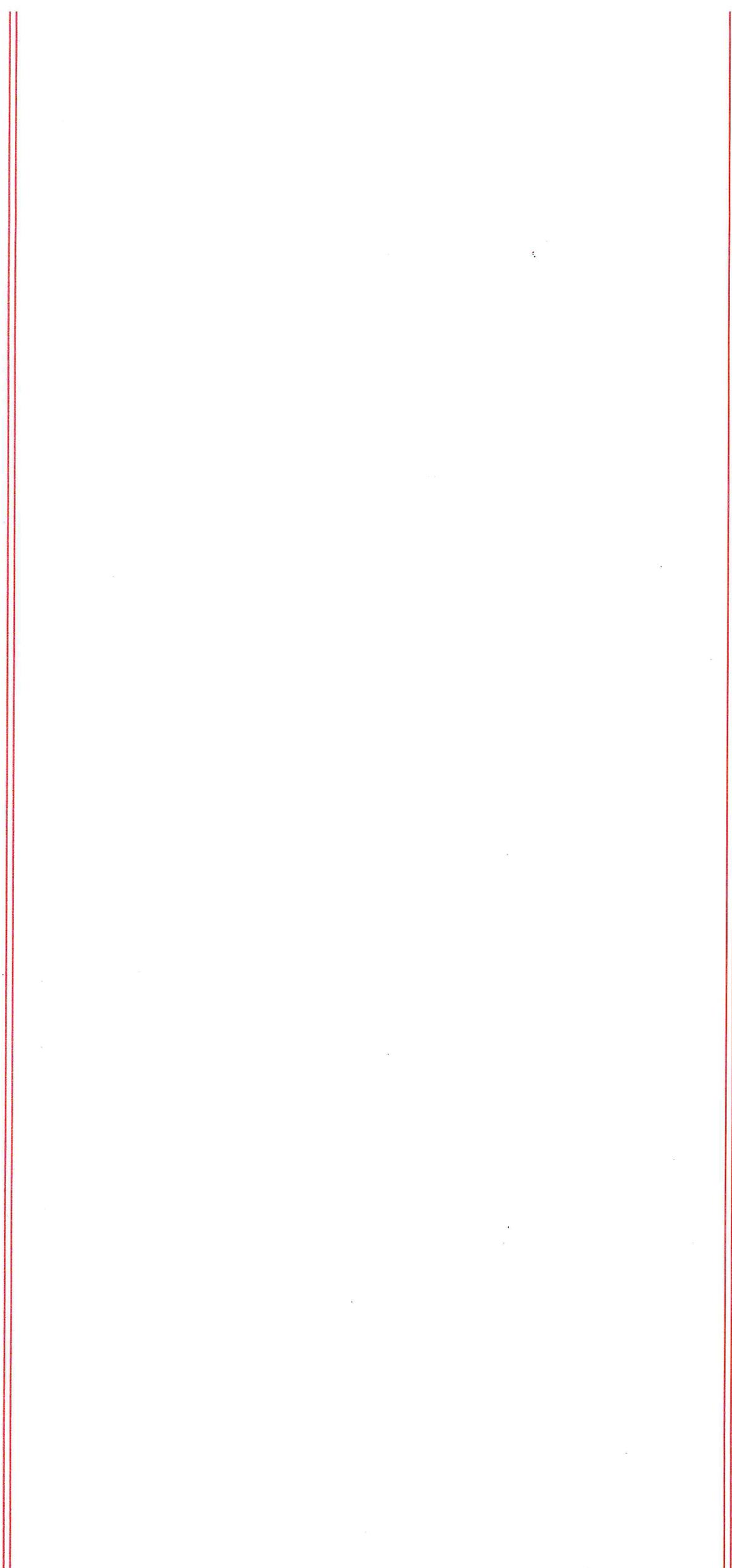
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





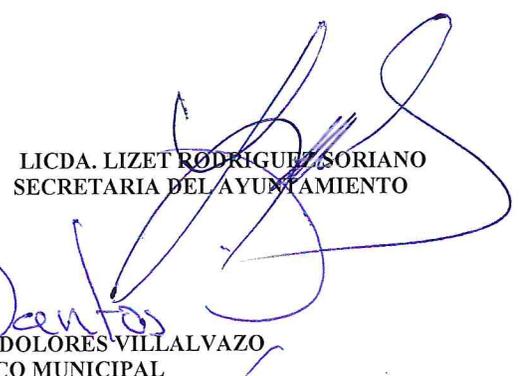
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 035 ACTA No. 065 LIBRO I FOJAS 0912

Acto seguido solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la presente sesión siendo las 12:31 doce horas con treinta y un minutos del día **22 de Agosto del 2025**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

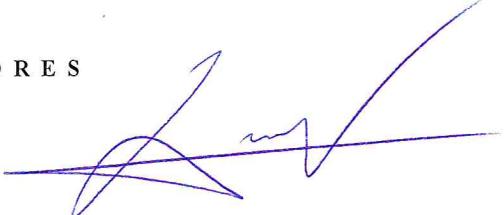

MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL


LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

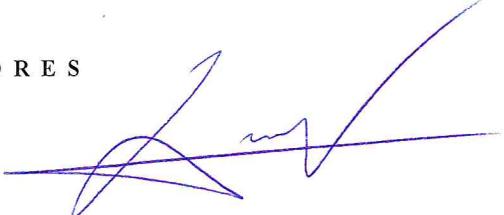

LIC. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

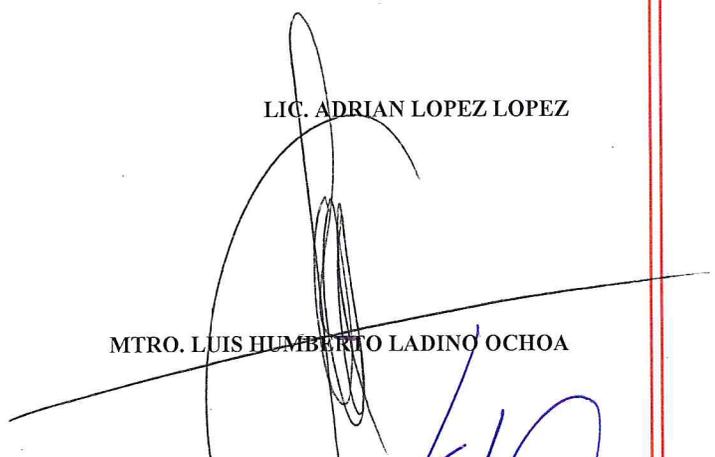

LICDA. ALEXANDRA DE JESUS NEGRETE GARCIA


LIC. KEVIN ANDRES VAZQUEZ MONTES


C. MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN


LIC. ADRIAN LOPEZ LOPEZ


C.P. MARIA RUBIO BAYON


MTRO. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA


MTRO. CARLOS RAMIREZ CALLERES


MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN


PROFR. ROBERTO CARLOS ACEVES FIGUEROA


DRA. GABRIELA MONSERRAT JIMENEZ SEVASTIAN


LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA